



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 31 de octubre del 2002
No. 88

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3650, 3654, 2086-A1, 2159-A1, 1451-B1, 1452-B1, 1453-B1, 1454-B1, 2160-A1, 3968, 3960, 3962, 3964, 3965, 3966, 1443-B1, 1444-B1, 1447-B1, 1448-B1, 1449-B1, 1450-B1, 3952, 3953, 3954, 3957, 3958, 3959, 2164-A1, 2165-A1, 2167-A1, 2168-A1, 2163-A1 y 2170-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3970, 3983, 3956, 3955, 3961, 3969, 2169-A1, 1445-B1, 1446-B1, 2162-A1, 2161-A1, 2166-A1, 3967 y 3971.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 16 de agosto de 2002.

Acuerdo Número: 096

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA

Vista la solicitud presentada por la C. Mariel Magda Magallanes Trejo de González, representante legal de la Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo o propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Cerrito del Fraile No. 6, Colonia Ejido Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que la C. Mariel Magda Magallanes Trejo de González, en su carácter de representante legal de la Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, solicitó autorización para impartir estudios de Educación Primaria, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de comodato celebrado entre el Lic. José Juan González Rosas en su carácter de comodante y el Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo Asociación Civil, representado por la C. Mariel Magda Magallanes Trejo de González en su carácter de comodataria, respecto del inmueble ubicado en Sendero Cerrito del Fraile, Lotes 6 y 7, Parcelas 24 y 164, Manzana 12, Ejido Espíritu Santo, Jilotzingo, ratificado ante el Notario Público número 13 del Distrito de Tlalhepanitla con fecha 25 de mayo de 2002;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, por conducto de su representante legal C. Mariel Magda Magallanes Trejo de González, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, por conducto de su representante legal C. Mariel Magda Magallanes Trejo de González, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI, IX y XIV, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se autoriza a la Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", ubicado en Cerrito del Fraile No. 6, Colonia Ejido Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de primaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- La Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", queda sujeto a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", queda obligado a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión Espíritu Santo, propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

TERCERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 291/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALEJANDRO MANUEL DARIO GARCIA LOPEZ en contra de ALEJANDRO ESQUIVEL SAN: a efecto de que se le emplace a ALEJANDRO ESQUIVEL SAN, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil dos, ordeno emplazarlo por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad de Toluca, con el objeto de que se presente Usted, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el boletín judicial, en términos del artículo 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil abrogado. Ahora bien, se les hace saber que ALEJANDRO MANUEL DARIO GARCIA LOPEZ, promueve en el expediente 291/2002, tramitado ante el Juez Primero Civil de Toluca, México, juicio ordinario civil en contra de ALEJANDRO ESQUIVEL SAN reclamando las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de rentas de rentas adeudadas, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil uno, así como enero del año dos mil dos, a razón del pago de la renta mensual, por concepto de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que se estipulo en el contrato de arrendamiento como se comprueba con copia certificada del contrato y los recibos originales de arrendamiento como se comprueba con copias certificadas del contrato y los recibos originales de arrendamiento los cuales se adjuntan al expediente como anexos 1 y 2; B).- El pago de la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de renta adeudada del mes de febrero y marzo del año dos mil dos, a razón de que el demandado no había desocupado el inmueble arrendado anexando copia certificada de la actuación en la que se me pone en posesión jurídica y material del inmueble, en fecha veintiséis de marzo del año dos mil dos, el C. Ejecutor adscrito al Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia con residencia en Metepec, México, así como de la sentencia ejecutoriada del juicio especial de desahucio, radicado en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, al cual le recayó el número de expediente 26/02, como anexo (3); C).- El pago del diez por ciento a razón de pena moratoria de las mensualidades del mes de agosto del año dos mil uno al mes de marzo del año dos mil dos, el cual da un total de \$1,600.00 (MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), como se desprende de la cláusula segunda del contrato de arrendamiento; D).- El pago de la pena convencional establecida en la cláusula tercera que estipula que por falta de pago puntual de renta o por incumplimiento de las cláusulas de este contrato, se hará efectivo el pago de la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); E).- El pago del servicio telefónico que a la fecha se le adeuda a la Compañía de Teléfonos de México S.A. DE C.V., tiene un adeudo por la cantidad de \$691.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), tal y como se estipula en la cláusula séptima del contrato de arrendamiento, adjuntando una consulta de saldo y un detalle del servicio telefónico como anexo (4 y 5), cantidades que sumadas de los incisos A), B), C), D) y E) nos da un gran total de \$24,291.00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); F).- El

pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3650 -9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

INES AMALIA MUÑOZ MARQUEZ, en el expediente número 366/2002, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA, haciéndole saber al señor GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA que en fecha treinta de abril del año dos mil dos, INES AMALIA MUÑOZ MARQUEZ presentó en este juzgado un escrito promoviendo el divorcio necesario, en donde reclama la siguiente prestación: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal contenida en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en relación con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad... Basándose en los siguientes hechos: "...como lo acredito con la copia certificada de mi acta de matrimonio expedida por el C. Oficial del Registro Civil No. 1, con sede en Coatepec Harinas, México, la suscrita contrae matrimonio civil con el señor GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA, bajo el régimen de sociedad conyugal el día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres... ahora bien, cabe hacer mención que en fecha trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete, salió de nuestro domicilio conyugal para ir a trabajar a la Ciudad de México, con el fin de obtener mayores oportunidades de trabajo y mejor remuneradas, para tener un mejor nivel de vida, así como mantener a nuestra menor hija de nombre NASHHELLY IVONNE VAZQUEZ MUÑOZ y el mio propio, haciendo mención, que desde dicha fecha en el que el suscrito salió de nuestro domicilio conyugal, no he vuelto a saber nada de su paradero... ahora bien, también he de hacer del conocimiento de su señoría, que durante nuestra unión conyugal procreamos una hija de nombre NASHHELLY IVONNE VAZQUEZ MUÑOZ... manifestando que dicha menor se encuentra bajo la tutela y cuidado de la que suscribe el presente ocurso desde la fecha en que mi esposo salió de nuestro domicilio conyugal en el Barrio conocido como 2º de Santa Ana... ahora bien, como quedara plena y legalmente probada en su oportunidad procesal, manifiesto que nuestra relación matrimonial duro tres años cinco meses, es decir que contrajimos matrimonio el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres y el se fue de la casa el trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete, y no lo he vuelto a ver hasta la actualidad...". Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil, se ordeno emplazar al demandado GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA, a través de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose hacer las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del código en cita, por medio de Lista y Boletín Judicial y debiéndose fijar además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.

Tenancingo, México, veintitrés de septiembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

3654 -9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA GUADALUPE JASSO DURAN.

Se hace de su conocimiento que la señora IRENE RAMIREZ NOGALES, promueve en su carácter de apoderada de MARIA DEL REFUGIO NOGALES GOMEZ, bajo el expediente 489/02, promueve en su contra nulidad de matrimonio bajo la establecido en el artículo 142 fracción X del Código Civil vigente en el Estado de México, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha quince de junio de mil novecientos noventa y cinco la señora MARIA GUADALUPE JASSO DURAN contrajo nupcias con mi padre RIGOBERTO RAMIREZ LOPEZ. 2.- Dicho matrimonio es nulo por haberse celebrado sin disolver previamente el celebrado en fecha seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos en la ciudad de la Manzanilla de la Paz, Estado de Jalisco, por mi padre RIGOBERTO RAMIREZ LOPEZ y la señora MARIA DEL REFUGIO NOGALES GOMEZ. 3.- En fecha veinte de enero del dos mil dos, falleció en Metepec, Estado de México, RIGOBERTO RAMIREZ LOPEZ. 4.- Con fecha primero de marzo del año dos mil dos, solicite a la subgerencia de jubilados y pensionados de la caja de previsión de la Policía Preventiva del Gobierno de la Ciudad de México, tuviera como beneficiaria a mi mandante de la pensión por muerte de mi padre RIGOBERTO RAMIREZ LOPEZ. 5.- Con fecha veintiséis de marzo del 2002, la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, dirigió a la suscrita el oficio SGJP-03/160/02, cuyo original acompaño, en el que informa que para determinar quién tiene derecho a percibir la pensión correspondiente es necesario promover ante la Autoridad Judicial, la nulidad de matrimonio que ahora se reclama. El juez por auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil dos, le dio entrada a la demanda y por auto de fecha cuatro de octubre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el presente a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

2086-A1.-21, 31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

QUINTA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 430/2000-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LLANOS HERNANDEZ MARCO ANTONIO, en contra de ALFREDO ENRIQUE ESPITIA, donde la jueza del conocimiento dictó quinta almoneda de remate de fecha catorce de octubre del dos mil dos, de la cual se desprende el siguiente edicto:

...Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio y 765 del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate del bien

inmueble embargado en autos y que se hace consistir en el inmueble ubicado en Avenida Fresno número 197, pintado hoy con el número 5, manzana 5, lote 7, esquina Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Lomas Bosque en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se describen en los avalúos correspondientes, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día catorce de noviembre del año en curso, siendo postura legal la cantidad de \$407,126.50 (CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 50/100 M.N.), por tanto, anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del edicto, por lo que en su oportunidad expidanse a la actora los edictos correspondientes; y como lo solicita la actora gírese atento exhorto al Juez Civil competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda a fijar las publicaciones correspondientes...-Doy fe.-Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. H. Benito López Aguilar.-Rúbrica.

2159-A1.-31 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 680/2002.

C. OSCAR ORTEGA MUNGUIA.

Se le hace saber que la señora MIRIAM GUADALUPE FLORES NIETO, interpuso una demanda reclamándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil. Ignorándose su domicilio, por lo que se ordenó emplazar a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 170, 171 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1451-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

EDMUNDO HERNANDEZ BARCO, por su propio derecho, en el expediente número 364/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación respecto del lote de terreno número 8 ocho, de la manzana 85 ochenta y cinco, de la Colonia General José Vicente Villada, en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 07, al sur: 21.50 metros con lote 09, al oriente: 10.00 metros con calle y al poniente: 10.00 metros con lote 23. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos

que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, dieciséis de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
1452-B1.-31 octubre, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INES RUIZ NAVA.

MARIA LUISA RUIZ NAVA Y JOSE RUIZ PINO, por su propio derecho, en el expediente número 543/2002-1, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la nulidad de juicio concluido, respecto del expediente 262/00, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapion promovido por INES RUIZ NAVA en contra de JOSE RUIZ GARCIA y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, del lote de terreno 30 de la manzana 91, de la calle Cordobanes número 59, de la Colonia Metropolitana Primera Sección, mismo que fue tramitado en el Juzgado Segundo Civil de esta Ciudad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1453-B1.-31 octubre, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 578/2002.

DEMANDADO: DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA ELENA LOPEZ CHACON, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto de la fracción izquierda del lote de terreno número 4, manzana 28, de la Colonia Plazas de Aragón de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote 5; al sur: 16.00 metros con fracción derecha del lote 4; al oriente: 06.00 metros con lote 28; al poniente: 06.00 metros con calle Plaza del Carmen; con una superficie total de 96.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no

hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.
1454-B1.-31 octubre, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos del Juicio Oral expediente número 1083/2001, seguido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MARCO ANTONIO DOMINGUEZ MILLAN Y ROSA MARIA AMEZCUA VEGA DE DOMINGUEZ, y con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, la C. Juez Vigésimo Primero de Paz Civil, Licenciada María Elena Arellano Castillo, ordenó sacar a remate el inmueble hipotecado identificado como el departamento ciento tres, del edificio "B" nueve, marcado con el número oficial uno de la calle de Ahelí, ubicado dentro del Conjunto Habitacional Bugambillas Aragón, situado en la esquina que forman las calles de Valle de Tulancingo y Valle del Jucar, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$221,300.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, señalándose para la audiencia en primera almoneda las once horas del día veintiséis de noviembre del año en curso.-México, D.F., a 23 de octubre del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Modesto Espinoza Rodríguez.-Rúbrica.
2160-A1.-31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: ANTONIO SOTO REVELES.

JOSE LUIS SILVA GARCIA, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 318/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de ANTONIO SOTO REVELES, por auto de fecha tres de octubre del año dos mil dos, se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, haciendo saber que se le demandan las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado en favor del actor la usucapion, y por ende se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en lote de terreno marcado con el número doce guión "B" (12-B), de la manzana cuatrocientos sesenta y cuatro (464), de la Colonia "El Tenayo", del municipio de Tlalneptla, Estado de México, con una superficie de 249.37 metros cuadrados, ubicado en la calle de Xicotencatl número sesenta y uno, de la Colonia El Tenayo, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 23.75 m con Estefanía Pérez, al sur: 23.75 m con Margarita Román García; al oriente: 10.50 m con calle Xicotencatl; al poniente: 10.50 m con Margarita Román García. B).- La cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Inscripción a favor de ANTONIO SOTO REVELES que actualmente existe respecto del inmueble materia del presente juicio. C).- La inscripción en favor del actor en el Registro Público de la Propiedad de que ha operado a su favor la

usucapión. Lo anterior bajo las siguientes consideraciones de hecho: 1.- En fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis se celebró contrato de compraventa entre las partes respecto del inmueble materia del presente juicio. 2.- Desde el momento en que adquirió la parte actora el inmueble materia del presente juicio tomo posesión del mismo. 3.- La posesión del inmueble materia del presente juicio ha sido de forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en calidad de propietaria, reconociéndolo todos las personas como el dueño del bien inmueble. 4.- Que el inmueble materia del presente juicio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 117, volumen 377, Libro Primero, sección Primera de fecha 05 de julio de 1978 a favor del demandado.

Por lo que se emplaza al demandado a través del presente edicto, mandándose publicar el mismo por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación para efecto de que produzca su contestación por sí, por apoderado y gestor que le pueda representar legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole del conocimiento de dicha demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los once días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

3968.-31 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 169/01, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido inicialmente por el BANCO INTERNACIONAL, S.A., actualmente por el señor JOSE JAVIER PLATA CASTELAN, en contra del señor ANTONIO FERNANDEZ GUARDADO y de la señora NATHALIE ISBETH ANGULO GARCIA DE FERNANDEZ, el Juez de los autos, emitió un auto en el que ordena se les notifique por edictos a los propietarios o poseedores de los lotes números veintiuno y veintiséis ubicados en la Avenida Estado de México, Residencial los Vitrales en Metepec, México, que el actor solicita que se le ponga en posesión del inmueble ubicado en la Avenida Estado de México, oriente número 589, casa marcada con el número veinte, tipo cuatro, Residencial Los Vitrales, en Metepec, Estado de México, con una superficie de ciento setenta y nueve metros cuadrados con setenta y siete centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.89 metros, con lote diecinueve; al sur: 11.00 metros con lote veintiuno; al oriente: dos tramos, 2.15 metros con lote veintisiete y 6.00 metros con Vialidad del Conjunto; al poniente: 12.40 metros con Vialidad del Conjunto y al sureste: 6.16 metros con lote veintiséis, en razón que le ha sido adjudicado en este Juzgado en almoneda de remate.

Notificación que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3960.-31 octubre, 4 y 5 noviembre.

**JUZGADO 12º. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. EULALIO MORALES RUIZ.

En el expediente marcado con el número 615/2002, la C. DALIA LETICIA GUERRERO MENDOZA DE GARDUÑO, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, usucapión, en el auto de fecha diez de octubre de dos mil dos y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, anterior al vigente, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda.

a) La declaración de prescripción positiva en mi favor respecto del terreno denominado "La Colmena" ubicado en el número 87, Manzana 5 de la Avenida San Fernando, en Huixquilucan, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.65 metros y colinda con Fabián Hernández Flores; al sur: 30.05 metros y colinda con María Asunción Santolaya Domínguez; al oriente: 10.00 metros y colinda con Avenida San Fernando; al poniente: 10.00 metros y colinda con propiedad privada; con una superficie de: 298.50 metros cuadrados.

b) El pago de gastos y costas derivados del Presente juicio.

Haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad, y en la puerta de este juzgado. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los dieciséis días de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

3962.-31 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 586/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GABRIEL ELIZALDE SANCHEZ endosatario en procuración de MARTIN FELIX GOMEZ SANCHEZ, en contra de ROGELIO FLORES BERNAL Y/O VIRGINIA SALAZAR CRUZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, terreno con construcción, ubicado en la Avenida Benito Juárez sin número con acceso por la calle Mariano Salgado Vilchis, antes calle Antonio Zimbrón frente a la antigua fábrica de jabón Mariano Salgado, en el municipio de Almoloya de Alquisirás, que mide y linda: al norte: tres líneas 8.60 metros, 8.30 metros y 15.92 metros con herederos de Eloy Mariaud, José y Macedonio Flores Bernal; al sur: 33.10 metros con Filemón Flores Bernal; al oriente: 11.50 metros con calle Antonio Zimbrón, ahora calle Mariano Salgado Vilchis; y al poniente: 7.00 metros con pasillo, inscrito bajo la partida número 1191, Libro Primero, Sección Primera, Volumen III, a fojas 07 del año de 1976, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$805,000.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que se valuó mediante actualización por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas;

debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, por tres veces dentro de nueve días, convóquese a postores.- Dado en Toluca, México, a veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3964.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FELIPA CORTES HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 995/2002-1, en vía de Procedimiento Judicial no contencioso, sobre información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el repartimiento conocido con el nombre de "San Pablo Otlica", ahora denominada Colonia San Pablo Otlica, en el Municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 105.50 m con Ma. Concepción Urbán; sur: 108.00 m con Jesús y Petra Aguilar y Juan Urbán; al poniente: 75.20 m con Santos Hernández; al oriente: 93.00 m con Manuel Urbán, con una superficie total de: 8,408.77 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo.- Dado en el local de este Juzgado, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

3965.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA DEL REFUGIO PINEDA SILVA y ANTONIO CORTES PINEDA, promueven ante este Juzgado dentro del expediente número 621/2002, en vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento conocido antes con el nombre de "Trigotenco", actualmente como Colonia San Pedro Otlica, en el municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.33 metros y linda con calle pública, al sur: 29.33 metros y linda con Gabriel Chávez, al oriente: 80.44 metros y linda con María de Jesús Pineda Silva, poniente: 80.44 metros y linda con María Margarita Pineda Silva. Con una superficie total aproximada de: 2,359.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Pronunciado en Cuautitlán, México, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

3966.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LOTES, S. A.

ENRIQUE CARDENAS BAUTISTA, MARGARITA CARDENAS BAUTISTA, ROBERTO CARDENAS SANDOVAL por su propio derecho, en el expediente número 605/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número (22) veintidós, de la manzana (30) treinta,

ubicado en calle 29 (veintinueve), número 124 (ciento veinticuatro), Colonia Maravillas, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de: 100.85 m2. cien metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 16.95 dieciséis metros con noventa y cinco centímetros con fracción del lote 22 veintidós; al sur: 16.95 dieciséis metros con noventa y cinco centímetros con lote 21 veintiuno; al oriente: 5.45 cinco metros con cuarenta y cinco centímetros con calle 29 veintinueve; y al poniente: 5.45 cinco metros con cuarenta y cinco centímetros con lote 6 seis. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1443-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

COMPANIA AURORA SUR, S.A.

MARGARITA PEREZ GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 619/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 42, manzana 5, ubicado en Avenida Adolfo López Mateos número 619, Colonia Aurora, Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.25 metros con lote 43; al sur: 23.40 metros lote 41; al oriente: 9.05 metros con lote 7; y al poniente: 9.05 metros con Avenida Central; y con una superficie total de 211.09 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1444-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

Por medio del presente se le hace saber que: MARIA ELENA RIVAS GARCIA, le demanda en el expediente número 673/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 10-A, Colonia Ampliación Evolución, en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 16.82 metros con lote 1; al sur: en 16.82 metros con lote 3; al oriente: en 09.00 metros con lote 26; al poniente: en 09.00 metros con calle. Teniendo una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1447-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JORGE MAYEN SANCHEZ.

Por este conducto se les hace saber que: MARIA ISABEL VITE MARILES le demanda en el expediente número 652/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapón, respecto del lote de terreno número seis (6), de la manzana diecisiete (17), de la Colonia General José Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 5; al sur: 21.50 metros con lote 7; al oriente: 10.00 metros con calle Tepeyac; al poniente: 10.00 metros con lote 19; con una superficie total de 214.00 metros cuadrados; tramitando ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl el día uno del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1448-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

AMADOR MAYEN SANCHEZ.

MARIA ISABEL VITE MARILES en el expediente número 657/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapón respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 17, de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, el

cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 21.50 metros con lote 6; al sur: 21.50 metros con lote 8; al oriente: 10.00 metros con calle Tepeyac; al poniente: 10.00 metros con lote 18; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1449-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GRAL. BONIFACIO SALINAS LEAL.

Por medio del presente se le hace saber que: LEONIDES CRUZ CISNEROS, le demanda en el expediente número 637/2002, relativo al juicio escrito, sobre usucapón, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 295, de la calle Mariquita en la Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 metros con lote 14; al sur: 17.00 metros con lote 16; al oriente: 09.00 metros con lote 40; al poniente: 09.00 metros con calle Mariquita, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, en el Boletín Judicial, además se debe fijar en la puerta de este Tribunal. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1450-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 1011/02-1, promovido por FELIPE DE JESUS JUAREZ RODRIGUEZ, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en Privada Chilpancingo, calle Guerrero número 616, lote II-H Barrio de Coaxustenco, Metepec, México. Que mide y linda: al norte: 13.00 metros con lote número 10-H; al sur: 13.00 metros con lote número 12-H; al poniente:

7.00 metros con propiedad privada; al oriente: 7.00 metros con propiedad Chilpancingo con una superficie de 91 metros cuadrados, dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, como se acredita con el contrato original de compraventa. Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico de circulación diaria en esta Ciudad y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3952.-31 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 143/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FERRETERA ATENCO S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE IGNACIO ALLENDE LEON Y ROSALBA ARZATE DE ALLENDE, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día cinco de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien embargado consistentes en un inmueble ubicado en domicilio conocido junto al cause del Río Ameyalco en la Población de San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.65 metros y colinda con antiguo cause del Río Ameyalco; al sur: 81.65 metros y colinda con Raúl Herrera Chávez; al oriente: 81.60 metros y colinda con Tomás Gutiérrez y al poniente: 89.00 metros y colinda con Pedro Hernández, con una superficie total de 6,997.40 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$566,789.40 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.). Y se extiende los presentes edictos a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3953.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 235/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM-ATLANTICO a través de su apoderado legal licenciado ARTURO DURAN LARA en contra de MIGUEL MERCADO ESPINOZA, por auto de fecha veintuno de octubre del año dos mil dos, se señalaron las doce horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: ubicado en casa número 7, del Fraccionamiento Los Girasoles en el Barrio de la Purísima, San Francisco Coaxusco Metepec, México, con los siguientes datos registrales partida 148-10759, del volumen 358, libro primero, sección primera, a fojas 14 de fecha 6 de septiembre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 mts con lote 5; al sur: 8.50 mts con lote 3; al oriente 7.10 mts con calle Los Girasoles; al poniente 7.10 mts con propiedad privada, con una superficie total de 60.35 mts cuadrados siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito que realizó el reavalúo, realizándose la deducción al mismo y en el número de almonedas que antecede, resultando la cantidad de \$301,725 (TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3954.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 463/02-1.

FRACCIONADORA ECATEPEC S.A. Y OTROS.

LUIS LOPEZ BUENDIA, por su propio derecho le demanda en Juicio Escrito ordinario civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en Avenida Paseo de Los Laureles, número 89, lote 4, manzana 10, Fraccionamiento Los Laureles, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 112.04 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.00 metros linda con lote 3; al sur: 14.92 metros linda con lote 5; al Oriente: 7.32 metros linda con lote 48; y al Poniente: 702 metros linda con Calle Paseo de Los Laureles. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que derivado del contrato de compraventa de fecha 4 de enero de 1972 celebrado entre el suscrito y ROGELIO RUIZ RODRIGUEZ respecto del inmueble antes citado, el suscrito ha sido desde entonces y hasta la fecha el poseedor del inmueble referido, dicho inmueble que esta poseyendo de buena fe, pacífica, continua, pública y en calidad de propietario. Se hace saber a la moral demandada que deberá presentarse a éste Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de éste edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 785/2002.

PRIMERA SECRETARIA.

ESTEBAN DEMETRIO RAMOS LOPEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del predio denominado "Partidor", ubicado en calle Río Texcalac, sin número, barro de Maquixco, Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.50 metros con camino Río Texcalac; al sur: 15.50 metros con Ricardo Reyes Olvera; al oriente: 99.00 metros con tierra de La Virgen de la Comunidad del Barrio de Maquixco; y al poniente: 99.00 metros con Roberto Sánchez Valdez, con una superficie aproximada de 1,529.75 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se

edita en esta Ciudad, Texcoco, Estado de México a 23 de octubre del año 2002.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

3958.-31 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, por auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil dos, se dijo como nueva fecha para llevar a cabo el remate de los bienes embargados dentro del presente juicio ordinario mercantil 9/2001.-II, las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día doce de noviembre de dos mil dos, bienes que a saber son: 1.- Fotocopiadora Xerox, modelo 1112, número de serie 41K306187. 2.- Gabinete metálico con rodajas, con base en parte superior, para colocar copiadora. 3.- Monitor Acer View 34T Modelo 7134T, número de serie M5400255033. 4.- CPU Acer Mater Modelo MT466D7. 5.- Mouse Microsoft número de serie 02549514. 6.- Teclado Acer modelo 6312, número de serie 6350060938. 7.- Impresora marca Star de matriz de punto, Modelo NX1500, número de serie 480031130075, sin tapa. 8.- Monitor IBM, Modelo 2238-MO3, número de serie 55-232189. 9.- CPU Hewlett Packard Vectra, Número de serie 3238Y16788. 10.- Montacargas Allis-Chalmers, modelo ACC40MPS, número de serie CDRB4028. 11.- Soldadora eléctrica Miller, modelo M1-250-CD, número de serie 212-N-5422H2. 12.- Torno marca TRAUBA 15/25, número de serie 2525579.

Fijándose, en términos de lo establecido en el artículo 1412 del Código de Comercio, se fija como postura legal de los bienes embargados la cantidad de \$18,941.33 (DIECIOCHO MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 32/100 M.N.), la que será la postura legal en primer almoneda, equivalente a las dos terceras partes de su valor, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente al ordenamiento mercantil.

Lo que se ordena publicar por tres veces dentro de tres días por edictos en el periódico oficial y en el diario de mayor circulación en la entidad, a efecto de que los postores tengan conocimiento de la nueva fecha señalada para el remate de los bienes antes detallados. Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintitres de octubre de dos mil dos.-El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, con Residencia en Naucalpan de Juárez, Lic. Martín de Jesús Gutiérrez Bermúdez.-Rúbrica.

3959.-31 octubre, 1º y 4 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
ANTONIETA LUCIA VERA GUTIERREZ.**

Se hace de su conocimiento que DANIEL LARA NUCHI, promueve juicio de divorcio necesario, bajo el número de expediente 878/02, en el Juzgado Tercero Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec, México, quince de octubre de dos mil dos.

Con fundamento en el artículo 181 del libro primero del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese a ANTONIETA LUCIA VERA GUTIERREZ, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en el de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este

plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiuno de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esliava.-Rúbrica.
2164-A1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 520/1999, relativos al juicio ejecutivo civil, promovido por LOVA EXPRESS, S.A. DE C.V., en contra de EUGENIO MUÑOZ CERVANTES Y/O CLAUDIA RAMOS GARCIA, se señalaron las doce horas del día veintiséis de noviembre del dos mil dos, para que tenga verificativo en primera almoneda sobre el bien embargado en el presente juicio, siendo este el ubicado en la Avenida Carlos Hank González número 61, casa 73, de la manzana E, de la Unidad Habitacional Jorge Briceño, del municipio de Coacoico, Estado de México, siendo el precio del bien inmueble para la postura legal la cantidad de \$ 335,400.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces dentro de nueve días, debiendo publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este tribunal.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.
2165-A1.-31 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 80/01-2a.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: GRAJALES ROBLES LAZARO.

DEMANDADA: HERNANDEZ MEJIA MARIA ESTELA.

SRA. HERNANDEZ MEJIA MARIA ESTELA.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos, respecto de la demanda que instauró en su contra el señor GRAJALES ROBLES LAZARO, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, de acuerdo por lo previsto en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México en vigor. B).- El pago de gastos y costas que originen y deriven del presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por confesa de la demanda instaurada en su contra o por contestada en sentido negativo según sea el caso, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado, quedando a disposición del demandado, las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan, Estado de México, 20 de marzo de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica.

2167-A1.-31 octubre, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MANUEL CAMARGO MERINO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, en el expediente marcado con el número 1062/2002, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto de un predio que se denomina El Tepetate, ubicado en domicilio conocido s/n, San Miguel Cañadas, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 49.40 m y colinda con propiedad de los Hermanos Islas Donde; al sur: en 52.50 m y colinda con camino vecinal, propiedad del señor Venancio Gómez Hernández; al oriente: en 38.00 m y colinda con propiedad del señor Pascual Gómez Hernández; al poniente: en 46.00 m y colinda con propiedad del señor Antonio Espino, con una superficie total de 2,050.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de circulación diaria de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, dado en Cuautitlán, México, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

2168-A1.-31 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

RAYMUNDO SAUCEDO SALAS, promueve procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, en el expediente marcado con el número 986/2002, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Cuautitlán, México, respecto de un terreno denominado "El Puente", ubicado en el Barrio de San Bartolo, perteneciente al municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.00 m (siete metros) linda con camino principal, (ahora calle Ramón Guzmán) y en 13.00 m (trece metros) colinda con Jorge Romero (antes el Sr. Sabás Francisco Jiménez); al sur: en 20.00 m (veinte metros) colinda con Mauricio Gómez Pérez y José Valdez Ortiz; al oriente en 90.00 m (noventa metros) colinda con el Sr. Sergio Mejía y Sra. Antonia Carvajal; al poniente: en dos tramos el primero de 35.00 m (treinta y cinco metros) y el segundo de 55.00 m (cincuenta y cinco metros) colindando con los señores Jorge Rodríguez Torres, Jorge Romero Ricardo e Isabel Domínguez (antes el Sr. Francisco Jiménez Reyes en arboles tramos), con una superficie total de 1,085.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación diaria de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, dado en Cuautitlán, México, a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

2163-A1.-31 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 78/2002-2.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: ESTELA GOMEZ LOPEZ.
DEMANDADO: VICTOR GUTIERREZ BUCIO.
SR. VICTOR GUTIERREZ BUCIO.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diecinueve de agosto del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo

emplazar por medio de edictos, respecto del juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, que instauró en su contra la señora ESTELA GOMEZ LOPEZ, en la que le demanda la siguientes prestaciones:

UNICA).- La disolución del vínculo matrimonial.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por confesa la misma o por contestada en sentido negativo, según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado, quedando a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan, México, 27 de agosto del 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica.

2170-A1.-31 octubre, 13 y 26 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 584/176/02, MIGUEL PEREZ SIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Ocotitlán, Mextepec, denominado "El Naranja", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 200.00 m linda con Hermilo Morales; al sur: 200.00 m linda con Miguel Pérez Simón; al oriente: 200.00 m linda con Casiano Barrera; al poniente: 200.00 m linda con el Arroyo del Izote. Superficie aproximada de 40,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 585/177/02, MARTHA BERNAL MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Parra, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 39.5 m con Pascual Hernández Mancera; al sur: 45.0 m con camino vecinal (Las Tunas); al oriente: 21.5 m con la Sra. Justina Nolasco Cruz; al poniente: termina en punto colinda con el camino al rancho.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 586/178/02, GONZALO ESCOBAR ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 22.00 y 61.70 m con una capilla y José Huicochea Millán; al sur: 73.60 m con Manuel Castañeda Llanos; al oriente: 38.80, 27.50, 16.40 y 28.40 m con camino vecinal en cuatro líneas; al poniente: 62.00 y 76.30 m con José Huicochea Millán y Angela Consuelos H. Superficie aproximada de 9,807.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 608/188/02, FERNANDO BERNAL BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ciénega, paraje "El Puerto", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 137.00 m con Prop. Del C. Humberto Bernal Barón en dos líneas una de 22.00 y otra de 115 m; al sur: 143.5 m con Prop. Del C. Alfonso León García (finado); al oriente: 142.8 m con propiedad del C. Pedro Bernal Flores; al poniente: 100.00 m con carretera Amatepec-Sultepec. Superficie aproximada de 17,026.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 609/189/02, AMADEO GASPAS GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Diego Sánchez, denominado "La Ladera", municipio de Sultepec distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 195.00 m con Saúl Gaspar Gaspar; al sur: 205.00 m con Francisco Gaspar Gaspar; al oriente: 110.00 m con Crescenciano Gaspar Gaspar; al poniente: 95.00 m con el pueblo de Diego Sánchez. Superficie aproximada de 20,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 611/191/02, JUSTINO AGUILAR ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 134.00 m con camino vecinal; al sur: 114.00 m con terreno del Sr. Germán García Benhumea; al oriente: 45.00 m con terreno del Sr. Regulo Hernández Peñaloza; al poniente: 62.00 m con terreno del Sr. Germán García Benhumea. Superficie aproximada de 6,634.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 616/196/02, SALVADOR CONSUELOS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 247.00 m en 3 líneas con la carretera y José González; al sur: 60.00 m con Delfino Medina Avilés; al oriente: 236.34 m en 3 líneas con Delfino Medina y el comprador; al poniente: 161.00 m con Delfino Medina Avilés. Superficie aproximada de 30,479.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 7 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 587/179/02, JULIAN PORCAYO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Velixtla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 612.00 m colinda con Darío Porcayo Jacobo; al sur: 306.00 m colinda con Lorena Flores Medero; al oriente: 216.00 m colinda con Julio Medero; al poniente: 112.00 m colinda con Alejandro Porcayo. Superficie aproximada de 75,276.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 4031/90/02, JOSE ANTONIO RAMOS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Mesita, calle Emiliano Zapata 20, Colonia San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad particular, al sur: 20.00 m con Gregorio García, al oriente: 8.00 m con Enrique Delgado, al poniente: 8.00 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 2090/59/02, PABLO CHAVEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Puerta en Santiago Yancuilitlan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Antonia Vargas Juárez, al sur: 16.75 m con paso de servidumbre, al oriente: 18.00 m con Celia Pérez, al poniente: 17.00 m con Ismael Salinas Coxtinica. Superficie aproximada de: 279.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 5222/424/02, LUIS EDUARDO SANTAMARIA CALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Profesor Leopoldo Sosa 18-A, Colonia Morelos Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 27.10 m con Victoria Torres, al sur: 12.45 m con Guadalupe Villareal y 17.65 m con Jesús, al oriente: 11.00 m y 2.00 m con Jesús y calle Profesor Leopoldo Sosa, al poniente: 13.80 m con señor Vargas. Superficie aproximada de: 191.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 3498/83/02, CLAUDIA ACEVES GALLOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tlalnepantla #1, Colonia San Felipe Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: en 7.46 m con Raúl Román, al suroeste: en 7.00 m con calle Nicolás Bravo, al este: en 16.00 m con Av. Tlalnepantla, al noreste: en 16.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 115.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 3804/88/02, JAIME ZAMORA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tierra Nueva en calle Matamoros 39, Col. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Juan Nerl, al sur: 10.00 m con calle Matamoros, al oriente: 25.00 m con Juvenal Rios, al poniente: 25.00 m con Francisca Alvarez. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 3803/87/02, MARIA LUISA LUGO DOMINGUEZ Y DANIEL LUGO DOMINGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. San Francisco, perteneciente al Barrio de San Francisco y San Lorenzo Lote 60, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.75 m con calle Emilio Cárdenas, al sur: 14.75 m con Andrés Cruz, al oriente: 47.75 m con Alfonso Varón, al poniente: 47.75 m con Teodoro Vargas. Superficie aproximada de: 640.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. N° 1078/329/02, ARTURO ORTIZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la comunidad de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle, al sur: 10.08 m con calle, al oriente: 38.00 m con calle, al poniente: 38.00 m con Roberto Pérez. Superficie aproximada de: 514.52 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, octubre 17 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3956.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. N° 1121/339/02, JUAN CARLOS GASCA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de propiedad particular ubicado en la Vialidad Dos de Marzo sin número, en la comunidad de La Joya, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda al norte: 25.80 m con resto de la propiedad de la vendedora Esperanza González Solís, al sur: 44.80 m con la propiedad de la señora Irma Martínez Uribe, al oriente: 39.30 m con vialidad 2 de Marzo, al poniente: 9.30 m con María Elena y Esperanza de apellidos González Solís. Superficie aproximada de: 857.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, octubre 28 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3956.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. N° 1122/340/02, IRMA MARTINEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de propiedad particular ubicado en la Vialidad Dos de Marzo sin número en la Comunidad de La Joya, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 44.80 m con Juan Carlos Gasca Martínez, al sur: 50.50 m con la entrada vecinal que va al tanque de agua de riego del lugar, al oriente: 20.00 m con vialidad 2 de Marzo, al poniente: 20.00 m con María Elena y Esperanza de apellidos González Solís. Superficie aproximada de: 953.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, octubre 28 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3956.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1455/348/02, LORENZA MONTES EPIGMENIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina de Zitácuaro y Sinaloa, Col. Tepexoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.23 m colinda con Abel Pérez; al sur: 17.00 m colinda con calle Zitácuaro; al oriente: 11.30 m colinda con calle Sinaloa; al poniente: 10.85 m colinda con Narciso Estrada. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma de Villada, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3955.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 1096/337/02, FELIPE CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el paraje conocido con el nombre de "La Mora", dentro de la jurisdicción de Santa Ana Ixtlahuatzingo, Municipio y Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 70.20 m con Juan Cruz Isojo y 3.80 m con calle privada; al sur: 4 líneas de 9.20, 23.00, 22.50 y 17.80 m con Apancle denominado Zanja Grande; al oriente: 46.00 m con la señora Juana Chávez y 39.20 m con el señor Juan Cruz Isojo; al poniente: 69.20 m con el Apancle Zanja Grande. Superficie aproximada de 2,913.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, octubre 18 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3961.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 50/02, FELIPE MONTALVO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Calpualpan, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, que mide y linda: al norte: 29.00 m con camino real; al sur: 26.00 m con María Cruz; al oriente: 26.50 m con Eulalio Montalvo; al poniente: 16.00 m con Pedro Sánchez. Superficie 584.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 742/02, MACRINA RANGEL DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Ascensión No. 14, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Julia Núñez Cárdenas; al sur: 24.00 m con Pablo Núñez Cárdenas; al oriente: 9.00 m con calle La Ascensión; al poniente: 9.00 m con Sr. Fernando Monroy S. Superficie aproximada 216.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 916/255/02, TERESA LOPEZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: tres líneas: una de 15.60 m con Enrique Serrano Ayala, la segunda de 3.00 m con calle Salvador Sánchez Colín y la tercera de 5.40 m con Paula Serrano; al sur: 24.00 m con herederos del finado Martín Serrano; al oriente: 11.00 m con el Sr. Justo Serrano, y la segunda de 45.40 m con Paula Serrano Ayala; al poniente: 9.00 m con el Sr. Isaías Serrano y la segunda de 45.40 m con Enrique Serrano Ayala. Superficie 376.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1023/301/02, EMILIA GARCIA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad del Rincón, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 75.7 m con la Sra. Juana Sánchez Jaimes; al sur: 49.8 m con Sra. Socorro Sánchez Jaimes; al oriente: 32.73 m con arroyo; al poniente: 20.00 m con calle de su ubicación. Superficie 1,736.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1095/336/02, CATALINO CRESCENCIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Vuelta del Agua" al noreste de esta Cabecera, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Francisco Salinas; al sur: 7.00 m con calle Alvaro Obregón; al oriente: 48.00 m con María Salinas; al poniente: 48.00 m con los vendedores Paciano Enrique Salinas Gómez e Irene Maldonado Vázquez. Superficie 336.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 622/01, JULIAN BERNAL RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mextepec, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 39.00 m con camino, al sur: 42.00 m con Gumercindo de Jesús de Jesús; al oriente: 41.70 m con Joaquín González Sánchez; al poniente: 43.70 m con camino. Superficie aproximada de 1,279.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 13 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115 del Estado de México, con residencia en Amecameca, Estado de México.

Por escritura número seis mil novecientos ochenta y cuatro, de fecha catorce de mayo del dos mil dos, ante mí, ANGELICA MARIA Y ROSA MARIA ambas de apellidos GONZALEZ RODRIGUEZ, radicarón la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SALDIVAR, reconociendo la validez del testamento público abierto, otorgado por la testadora y la señorita ANGELICA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ acepta el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúos.

Amecameca, Estado de México, a los diez días del mes de octubre del 2002.

Lic. Jesús Córdova Gálvez.-Rúbrica.

Notario Público No. 115

Estado de México.

2169-A1.-31 octubre y 12 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número noventa y seis de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar.

Por escritura número "42,020", otorgada ante mí, con fecha dieciocho de octubre del 2002, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA JOSEFINA RAMIREZ CENTENO, y el señor RAUL CAMILO HERNANDEZ RAMIREZ acepta el nombramiento de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

Notario Público Número 96.

1445-B1.-31 octubre y 11 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número noventa y seis de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar.

Por escritura número "42,004", otorgada ante mí, con fecha diecisiete de octubre del 2002, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANA ALDRETE PEÑA DE GIL, y el señor IGNACIO GIL ALDRETE acepta el nombramiento de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

Notario Público Número 96.

1446-B1.-31 octubre y 11 noviembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

C. CIRILO VARGAS Y/O SUS CAUSAHABIENTES.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS.

EN EL JUICIO AGRARIO 555/2001, RELATIVO A LA DEMANDA QUE PROMUEVEN LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DE TEPOTZOTLAN, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO, EN CONTRA DE USTEDES, SE DICTO ACUERDO DE DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DOS MIL DOS, EL CUAL ORDENO SE LES EMPLAZARA POR ESTE MEDIO EN SU CARACTER DE DEMANDADOS, PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, SE APERSONEN EN EL CITADO JUICIO PREVINIENDOSE QUE DEBERAN ACUDIR A ESTE TRIBUNAL, SITO EN VIA GUSTAVO BAZ NOVENTA Y OCHO, SEXTO PISO, FRACCIONAMIENTO ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OFRECER Y PRESENTAR SUS PRUEBAS A MAS TARDAR DURANTE LA AUDIENCIA DE LEY, QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL PROXIMO VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, PARA LO CUAL QUEDAN A SU DISPOSICION LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGAN DE ELLOS APERCIBIENDOSE TAMBIEN QUE DEBERAN SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD SEDE DE ESTE TRIBUNAL A EFECTO DE RECIBIR NOTIFICACIONES SUBSECUENTES, DE LO CONTRARIO SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL AUN LAS DE CARACTER PERSONAL.

EL C. ACTUARIO

LICENCIADO MANUEL BERMUDEZ GUERRERO
(RUBRICA).

NOTA: PARA SU PUBLICACION POR DOS OCASIONES EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL LUGAR.

2162-A1.-31 octubre y 6 noviembre.

**CONDominio PASEO SAN FRANCISCO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
C O N V O C A T O R I A**

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento en Condominio y Administración del Conjunto Habitacional y Comercial denominado Condominio Paseo de San Francisco, en lo sucesivo Reglamento Interno del condominio, se convoca a todos los condóminos del citado inmueble ubicado en el No.-34, de la calle de Paseo de San Francisco, Col. Jardines de Atizapán, municipio de Atizapán, Estado de México, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá verificativo día 23 de noviembre del 2002, a las nueve horas en primera Convocatoria, a las nueve horas con treinta minutos en segunda Convocatoria, la cual sesionará válidamente con los propietarios que asistan a la Asamblea, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Elección del Presidente de la Asamblea y del Secretario, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interno del condominio.
- 2.- Elaboración y firma de la lista de asistencia.
- 3.- Determinación de instalación legal de la Asamblea.
- 4.- Nombramiento de Administración o Comité de Administración y elección de la Mesa Directiva del condominio.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de las reformas al Reglamento Interno del Condominio, de conformidad con la fracción IX del artículo 29 de la Ley.
- 5.- Otros asuntos generales que sea de interés general para el condominio o los condóminos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interno del condominio, las determinaciones legalmente tomadas por la Asamblea obligarán a todos los propietarios aún los ausentes y disidentes.

ATENTAMENTE:

Atizapán, México, a 25 de octubre del 2002.

Los propietarios de los departamentos
No.- 101, 201, 201, 207, 302, 306, 307 y 308.

Por Poder

Lic. José Luis Alcántara Pérez
(Rúbrica).

2161-A1.-31 octubre.



H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 CONVOCATORIA MÚLTIPLE N° DGA-009-2002

El H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas mediante Convocatoria Pública, para la adquisición de los bienes y servicios que a continuación se describen:

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ENLACE				
LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS PRIMERA ETAPA	ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA
DGA-LP-040-2002	DEL 31 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2002	5 DE NOVIEMBRE DE 2002 10.00 HORAS	12 DE NOVIEMBRE DE 2002 10.00 HORAS	13 DE NOVIEMBRE DE 2002 10.00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1	DESARROLLO DE UN SISTEMA		1	SISTEMA
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PESADO				
LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS PRIMERA ETAPA	ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA
DGA-LP-041-2002	DEL 31 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2002	5 DE NOVIEMBRE DE 2002 13.00 HORAS	12 DE NOVIEMBRE DE 2002 13.00 HORAS	13 DE NOVIEMBRE DE 2002 13.00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1	TRACTORES CARGADOR FRONTAL PIPA DE AGUA		4 1 1	PIEZAS PIEZA PIEZA
ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA PARA BACHEO				
LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS PRIMERA ETAPA	ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA
DGA-LP-042-2002	DEL 31 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2002	5 DE NOVIEMBRE DE 2002 16.00 HORAS	12 DE NOVIEMBRE DE 2002 16.00 HORAS	13 DE NOVIEMBRE DE 2002 16.00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1	MEZCLA ASFALTICA		6,000	TONELADAS
2	EMULSION CATIONICA		60,000	LITROS
ADQUISICIÓN DE VARA DE PERLILLA				
LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS PRIMERA ETAPA	ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA
DGA-LP-043-2002	DEL 31 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2002	6 DE NOVIEMBRE DE 2002 10.00 HORAS	14 DE NOVIEMBRE DE 2002 10.00 HORAS	15 DE NOVIEMBRE DE 2002 10.00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1	VARA DE PERLILLA		110,000	MANOJOS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO				
LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS PRIMERA ETAPA	ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA
DGA-LP-044-2002	DEL 31 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2002	6 DE NOVIEMBRE DE 2002 13.00 HORAS	14 DE NOVIEMBRE DE 2002 13.00 HORAS	18 DE NOVIEMBRE DE 2002 13.00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO		1	SERVICIO
ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA EL H. AYUNTAMIENTO				
LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS PRIMERA ETAPA	ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA
DGA-LP-045-2002	DEL 31 OCTUBRE AL 11 NOVIEMBRE DE 2002	6 DE NOVIEMBRE DE 2002 16.00 HORAS	14 DE NOVIEMBRE DE 2002 16.00 HORAS	18 DE NOVIEMBRE DE 2002 16.00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO		1	SERVICIO

Lugar de entrega: Para las Licitaciones: DGA-LP-040-2002, en sitio en la Subdirección de Informática, DGA-LP-041-2002, en sitio del Tiradero de Rincón Verde, DGA-LP-042-2002, libre a bordo en la planta del proveedor, a solicitud del Municipio, DGA-LP-043-2002, en la bodega de la Delegación Lomas Verdes, ubicada en Baden Powell s/n Fracc. Boulevardes, el croquis de ubicación se le proporcionará al oferente ganador, DGA-LP-044-200 y DGA-LP-045-2002, en las instalaciones del H. Ayuntamiento, en una periferia no mayor a 10 km

Plazo de entrega: Para las Licitaciones: DGA-LP-040-2002, fecha máxima el 30 de abril de 2003, DGA-LP-041-2002 y DGA-LP-042-2002, vigencia del 2 de enero al 31 de julio 2003, DGA-LP-043-2002, según calendario, DGA-LP-044-2002 y DGA-LP-045-2002, vigencia del 1° de enero al 17 de agosto de 2003

Condiciones de pago: El pago será a los 45 días naturales contados a partir de la aceptación por parte del Municipio de las facturas originales y evidencias de entrega.

Lugar de los eventos: En la Sala de Junta de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, en las fechas y horarios indicados.

Las bases de las Licitaciones: Están disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, en la fecha indicada con horario de 10:00 a las 14:00 horas en días hábiles.

Condiciones de precios: Fijos sin escalación.

Costo y Forma de pago de las bases: El costo es de \$1,000.00 y el pago se realizará en moneda nacional en efectivo y/o cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Naucalpan de Juárez, en la Caja de la Tesorería Municipal mediante un orden de pago proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas: En idioma español

La moneda en que deberán presentarse sus proposiciones: En pesos mexicanos

Naucalpan de Juárez a 31 de octubre de 2002

ATENTAMENTE
 ING. LEONARDO R. ZAMORA LIRA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
 (RUBRICA).

2166-A1.-31 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 060 (DGRM-AB-060/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE; APARATOS ELECTRICOS, LINEA BLANCA Y ELECTRÓNICA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A RED TELEÁTICA, INTRANET, INTERNET Y EXTRANET, EQUIPO DE AUDIO Y SONIDO; MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL; MAQUINAS DE ESCRIBIR; Y REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE RADIOTRANSMISIÓN que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-260-02 (LP-207-2002) Segunda Convocatoria	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	08/11/2002	No habrá	13/11/2002 9:30 horas
Partida 1				
Descripción				
600234 AUTOMOVIL TIPO SEDAN NUEVO ULTIMO MODELO, DESPLAZAMIENTO 1584 (C.C.), INYECCION MULTIPLE, TRANSMISION MANUAL.				Unidad de medida PIEZA
933060 AUTOMOVIL NUEVO ULTIMO MODELO, MOTOR 1.8 LTS., 4 CILINDROS INYECCION ELECTRÓNICA, TRANSMISION MANUAL.				PIEZA
Partida 2				
44080001-261-02 (LP-220-2002)	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	08/11/2002	Junta Aclaratoria 08/11/2002 11:30 horas	Presentación y apertura de ofertas 13/11/2002 10:30 horas
Partida 1				
Descripción				
939550 TELEVISION DE 21" PANTALLA PLANA CON GRAN CALIDAD DE IMAGEN.				Unidad de medida PIEZA
939572 VIDEOCASSETERA VHS DE 6 CABEZAS, HI-FI ESTEREO.				PIEZA
Partida 2				
44080001-262-02 (LP-222-2002)	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	08/11/2002	Junta Aclaratoria 08/11/2002 13:30 horas	Presentación y apertura de ofertas 13/11/2002 13:30 horas
Partida 1				
Descripción				
935685 CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA, CON ACCESO CORPORATIVO DEDICADO, POR UN PERIODO DE 12 MESES A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.				Unidad de medida SERVICIO
Partida 2				
44080001-263-02 (LP-223-2002)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	08/11/2002	Junta Aclaratoria 08/11/2002 17:30 horas	Presentación y apertura de ofertas 13/11/2002 11:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	909648 EQUIPO DE SONIDO QUE CONSTA DE: AMPLIFICADOR MEZCLADOR MAESTRO DE 40 WATTS, DOS TROMPETAS REDONDAS DE ALUMINIO, UN MICROFONO ALAMBRIKO, UNA EXTENSION PARA CONEXION DE MICROFONO, DOS EXTENSIONES PARA CONEXION DE BAFLES Y UN PESTAL DE PISO PARA MICROFONO.	120	PIEZA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria
44080001-264-02 (LP-224-2002)	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	07/11/2002	No habrá junta de aclaraciones
Presentación y apertura de ofertas			12/11/2002 11:30 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	297318 MORTERO NORMAL PORTLAND, PRESENTACION EN SACO DE 50 KILOGRAMOS.	3,118	TONELADA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria
44080001-265-02 (LP-225-2002)	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	05/11/2002	16:30 horas
Presentación y apertura de ofertas			13/11/2002 12:30 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	928070 MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA CON DISCO IMPRESOR INTERCAMBIABLE, MEMORIA DE TRABAJO DE 32,000 CARACTERES COMO MINIMO.	300	PIEZA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria
44080001-266-02 (LP-226-2002)	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	08/11/2002	14:30 horas
Presentación y apertura de ofertas			13/11/2002 14:30 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	937445 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED TELEMATICA ESTATAL (RTE), POR EL PERIODO DE 12 MESES A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.	1	SERVICIO

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: para las licitaciones nos. 44080001-261-02, 44080001-262, 44080001-263-02, 44080001-265-02 y 44080001-266-02 del 31 de octubre al 8 de noviembre de 2002, y para la licitación no. 44080001-264-02 del 31 de octubre al 7 de noviembre de 2002, en Internet: <http://compraNET.gob.mx>, o bien en URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para la licitación no. 44080001-260-02 será a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Para las licitaciones nos. 44080001-261-02, 44080001-263-02, 44080001-264-02 y 44080001-265-02 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Y para las licitaciones nos. 44080001-262-02 y 44080001-266-02 será por mes vencido dentro de los 15 días naturales siguientes al mes en que se prestó el servicio, previa presentación de la factura en el área usuaria. Para ningún caso se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, 31 de octubre de 2002.

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 061

El Gobierno del Estado de México, a través de issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

* C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-060-02	\$360 Costo en compraNET; \$300	11/11/2002	05/11/2002 16:00 horas	13/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	AMBULANCIA TIPO 1 DE TERAPIA INTENSIVA	1	UNIDAD
2	0000000000	AMBULANCIA DE TRASLADO	1	UNIDAD
3	0000000000	AMBULANCIA DE TRASLADO	1	UNIDAD
4	0000000000	AMBULANCIA DE TRASLADO	1	UNIDAD
5	0000000000	AMBULANCIA DE TRASLADO	1	UNIDAD

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- * La forma de pago es: En convocado: en cualquier sucursal de BanCrecer (Banorte) a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farías, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 16:00 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Conforme a bases, los días De lunes a viernes en el horario de entrega. Conforme a bases.
- * Plazo de entrega: Conforme a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de ISSEMYM
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 31 de octubre de 2002

ING. SERGIO A. ACOSTA A.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 (Rubrica)

3971 -31 octubre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 062

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PÚBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-061-02	\$360 Costo en compraNET: \$300	11/11/2002	06/11/2002 15:30 horas	13/11/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	TSURU GSI AUSTERO	1	UNIDAD
2	0000000000	TSURU GSI AUSTERO	1	UNIDAD
3	0000000000	TSURU GSI AUSTERO	1	UNIDAD
4	0000000000	TSURU GSI AUSTERO	1	UNIDAD
5	0000000000	TSURU GSI AUSTERO	1	UNIDAD

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México, con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- * La forma de pago es: En convocado: en cualquier sucursal de BanCreer (Banorte) a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express" el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farias, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2002 a las 15:30 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 13 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, Colonia FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Conforme a bases, los días Conforme a bases en el horario de entrega: Conforme a bases.
- * Plazo de entrega: Conforme a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de ISSEMym.
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 31 de octubre de 2002

ING. SERGIO A. ACOSTA A.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 (Rubrica).

3971.-31 octubre.